

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tef. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 JUN 2017

RESOLUCION FI **Nº 248** - D- 2017

Expte. Nº 14.480/16

VISTO: La presentación realizada por la alumna María Guadalupe Arias, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venía desempeñando, a partir del 01 de junio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. FI-Nº 589-D-2016 se le otorgó una Beca de Formación a la Srta. María Guadalupe Arias para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica, desde el 15 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017;

Que motiva la renuncia, el comenzar a trabajar en una Empresa del Medio ubicada en el Parque Industrial de esta ciudad, razón por el cual no podrá seguir cumpliendo con las tareas propias del Gabinete de Orientación y Tutoría;

Que corresponde desafectar la suma de \$ 1.333,50 (Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Tres con Cincuenta Centavos) de la Sub Subdependencia Proyecto - PEFI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Guadalupe ARIAS – D.N.I. Nº 33.235.991 – L. U. Nº 306.134, a la Beca de Formación otorgada mediante Res.Nº 589-D-16, a fin de desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. N° 14.480/16

a partir del 01 de junio de 2017 por las razones expuestas en los considerandos.

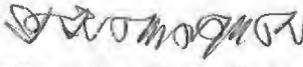
ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 1.333,50 (Pesos UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS) del Inciso 5.1.3: BECAS de la Subsubdependencia Proyecto – PEFI, según Res. FI N° 589-D-2016.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONALPECH, a la Srta. María Guadalupe ARIAS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  248 - D- 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa